DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 625/2010

Asunción, 13 OCT. 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5462/2010
"ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja Nº 4, **Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
CENTURY SYSTEMS S.R.L.	1	Notebook, conforme EE.TT Nº 040510-5 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	5.349.168	32.095.008
	PRECIO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) – CENTURY SYSTEMS S.R.L.					32.095.008

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de oferentes: 6 (seis).
Cantidad de oferentes calificados: 4 (cuatro).
Precio Adjudicado: G. 32.095.008 (guaraníes treinta y dos millones noventa y cinco mil ocho), IVA incluido.
Costo estimado: G. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones).
Relación porcentual costo adjudicado / estimado: - 10,85%.
OBSERVACIONES: Fueron descalificados los oferentes **C.C. ENTERPRISE SOLUTION S.R.L. y BIOS INFORMÁTICA**, por no cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el PCD de referencia.

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5462/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza***". La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE.

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 625/2010

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicación se ajusta a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN; el Art. 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado. Por lo tanto, resuelve **adjudicar** la Contratación Directa Nº 5462/2010 conforme a la recomendación de la Unidad Técnica constituida en Comité de Evaluador.

Ing. Ceveriano Martinez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py